

TIERRAS ALTAS DE SORIA: TÚ PRÓXIMA COMPRA INTELIGENTE

Tierras Altas de Soria: “Tu próxima compra inteligente” es un proyecto de la Mancomunidad Tierras Altas de Soria financiado por la **Unión Europea – Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**. El Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales pertenece a la Política Palanca V (Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora), en el Componente 13 del Plan, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local.

- Para la Inversión 4 del Componente 13 son de aplicación los Hitos y Objetivos CID (*Council Implementing Decision*) 210, 211 y 212.
- Para el Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales es de aplicación el Objetivo CID 212 consistente en la finalización de 100 proyectos destinados a la modernización de la infraestructura comercial en municipios pequeños. No tiene etiquetado digital o ambiental asignado. El texto íntegro de la Decisión de Ejecución del Consejo en el que se detallan los Componentes, Hitos y Objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puede consultarse en [este enlace](#)¹.

El proyecto fue aprobado el 20 de enero de 2023 por la [Resolución de concesión de la convocatoria de 2022 de la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

La base del proyecto es dar soluciones a la actual **situación crítica que se identifica en el sector comercial de Tierras Altas**. El grave proceso de despoblación que sufre la comarca ha producido una pérdida de tejido comercial hasta la casi desaparición de la actividad. Esto supone graves trastornos para los ciudadanos que no pueden acceder en condiciones normales a productos básicos y de primera necesidad. Para revertir esta situación este proyecto plantea la utilización de nuevas tecnologías y del entorno digital para establecer nuevos modelos de compra y entrega de productos de tal manera que todos los

¹ Para más información sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) puede consultar la web [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](http://planderecuperacion.gob.es)

habitantes de Tierras Altas tengan acceso a estos productos en igualdad de condiciones.

Para conseguir este objetivo se ha diseñado un sistema de compra y reparto que permitirá a los habitantes de cada núcleo de población (municipios y pedanías) realizar sus pedidos y recogerlos en unas instalaciones especialmente habilitadas en su propia localidad.

En el municipio de Oncala se pondrá en marcha un proyecto piloto de “supermercado inteligente” en el que puede realizarse todo el proceso de compra sin necesidad de personal, con el objetivo de validar esta solución para una posterior implementación tanto en otras localidades de Tierras Altas como en otras zonas rurales que puedan compartir las mismas problemáticas.

El proyecto también pretende dar apoyo a los establecimientos existentes a través de la mejora de su productividad y capacidad competitiva. Para ello se podrá a su disposición herramientas digitales que impulsen su adaptación a las nuevas tecnologías.

El proyecto también aborda como uno de sus ejes principales la sostenibilidad medioambiental y la circularidad del sector comercial poniendo en marcha iniciativas para la eliminación de insumos de un solo uso, la gestión común del reciclaje de sus residuos y el fomento de la comercialización prioritaria de productos de cercanía para reducir la huella de carbono producida por el transporte.

Finalmente se realizará una campaña de sensibilización destinada a la ciudadanía para presentarles e informarles de los nuevos sistemas de comercio habilitados por el proyecto.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO

Presupuesto
La resolución de concesión de la convocatoria de 2022 de la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asigna al proyecto “Tierras Altas de Soria: Tu próxima compra inteligente” una cuantía de 498.400,00€ .
Intensidad de la subvención
El programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales es del 80% por lo que el presupuesto total del proyecto es de 623.000€ de los cuales el 20% será aportado por la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto es **mejorar la capacidad del sector comercial de Tierras Altas de dar servicio y cohesionar al conjunto de su población al mismo tiempo que se actúa sobre su viabilidad, se asegura su relevo generacional y se consolida su contribución a la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Para alcanzar el objetivo principal, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1.

Lograr que los servicios del comercio lleguen al 100% de la población de Tierras Altas al menos en cuanto al consumo de bienes de primera necesidad.

Objetivo Específico 2.

Reducir los impactos negativos de la actividad comercial, principalmente sobre el medio ambiente, a través de la implantación de medidas de economía circular, distribución sostenible y eficiencia energética.

Objetivo Específico 3.

Potenciar los impactos positivos de la actividad comercial sobre la economía local fomentando el comercio de proximidad (KM 0), mejorando la accesibilidad de sus servicios y la empleabilidad femenina y de colectivos vulnerables.

Objetivo Específico 4.

Asegurar la viabilidad a largo plazo de la actividad comercial en Tierras Altas fomentando y facilitando el relevo generacional a través de la mejora de la rentabilidad de los negocios. Para ellos se implementarán actuaciones que favorezcan la innovación y la digitalización como palancas de competitividad.

ACTUACIONES DEL PROYECTO

El proyecto “Tierras Altas de Soria: Tú próxima compra inteligente” se articula en torno a 13 actuaciones repartidas entre las seis tipologías de actuaciones financiadas por el Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales. Las actuaciones del proyecto son:

1. Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.

Desarrollo de una plataforma digital multifuncional en la que puedan realizarse compras y pedidos entre los comerciantes y los consumidores de Tierras Altas. También estarán integrados los productores locales facilitando a los comerciantes la gestión de sus suministros y de su stock.

2. Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.

Desarrollo a través de la web de la Mancomunidad de un espacio digital para acercar al ciudadano las posibilidades tanto del comercio tradicional como de las nuevas fórmulas que se implementarán en este proyecto. También se dará

información y visibilidad ante visitantes y turistas a través de campañas publicitarias.

3. Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.

Se llevarán a cabo reformas en tres instalaciones públicas que actualmente ofrecen servicios de comercio para adaptarlas y modernizarlas con el objetivo de mejorar sus servicios.

4. Acondicionamiento y modernización de 3 establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas.

Se llevará a cabo una obra de reforma en esta plaza, principal zona comercial de la comarca, para adaptarla mejor a su uso como emplazamiento de mercados no sedentarios y eliminar barreras de accesibilidad.

5. Sistema de entrega/ recogida de pedidos e instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.

Se implementará un nuevo sistema de compra y entrega de pedidos a través de la instalación de puntos de venta digitales y de “lockers” para la entrega de los pedidos en todos aquellos núcleos de población que no disponen de comercio.

6. Implantación del proyecto piloto de tienda inteligente en Oncala.

Se llevará a cabo la instalación en el municipio de Oncala de un nuevo modelo de “supermercado inteligente” que permitirá la dispensación de productos a través de la utilización de nuevas tecnologías. Este proyecto se plantea como piloto para probar si puede llegar a ser un modelo viable que soluciones la problemática asociada a la despoblación del medio rural.

7. Implantación del proyecto piloto de tienda inteligente en Oncala.

se llevará a cabo la instalación en el municipio de Oncala de un nuevo modelo de “supermercado inteligente” que permitirá la dispensación de productos a través de la utilización de nuevas tecnologías. Este proyecto se plantea como piloto para probar si puede llegar a ser un modelo viable que soluciones la problemática asociada a la despoblación del medio rural.

8. Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública.

Se llevará a cabo una actuación de eficiencia energética en una instalación pública que es utilizada como establecimiento comercial debido a las actuales deficiencias de aislamiento térmico.

9. Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas

Se estudiarán y se implementarán soluciones para eliminar el empleo de materiales no reutilizables en la actividad comercial. Estas medidas serán implementadas en todos los establecimientos y servicios de titularidad pública y se dará al comercio privado la oportunidad de unirse a este programa e implantar estas medidas en sus servicios.

10. Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas

Unida a la actuación anterior, se establecerá un sistema para la recogida centralizada de subproductos y residuos de la actividad comercial con el objetivo de que estos sean reutilizados o reciclados.

11. Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas

Se llevará a cabo un estudio de los productos locales disponibles en el territorio de Tierras Altas y se implementaran medidas para el fomento de su oferta y posicionamiento en los establecimientos comerciales.

12. Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas

se realizará una campaña de sensibilización entre los ciudadanos de los diferentes municipios para presentarles los nuevos modelos de comercio que se implantarán con el proyecto, así como de las formas de acceder a ellos.

13. Plan de formación y capacitación del comercio para el acceso y utilización de los nuevos medios digitales:

Se impartirá una formación ad-hoc destinada a los empleados y autónomos del comercio, así como productores locales, con el objetivo de introducirles en la utilización de los recursos digitales que se ponen a su disposición con el proyecto.

14. Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto

Con el objetivo de que los resultados de la implantación de este proyecto puedan ser transferidos a otras zonas rurales con una problemática similar, se diseñará un sistema de recogida, tratamiento y comunicación de resultados y buenas prácticas a lo largo de todo el período de ejecución.

POLITICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE LA MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS.

La Mancomunidad de Tierras Altas se compromete con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas y éticas, adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, proporcionalidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados públicos de la Mancomunidad de Tierras Altas, comparten este compromiso, asumiendo como deberes: "velar por los intereses generales- con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico- y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres", de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Mancomunidad de Tierras Altas pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y denunciará aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación, en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y con respeto al principio de confidencialidad.

En definitiva, la Mancomunidad de Tierras Altas adopta una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, asumiendo para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

PLAN ANTIFRAUDE DE LA MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

El plan antifraude de la Mancomunidad de Tierras Altas fue aprobado por unanimidad en la Asamblea de Concejales en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022. Su contenido íntegro puede consultarse en [este enlace](#).

BANDERAS ROJAS INDICADORAS DEL FRAUDE PARA EL PROGRAMA NEXT GENERATION EU

Una bandera roja es un indicador de alerta que representa un aviso de que algo inusual ha ocurrido y que no se corresponde con la actividad normal y rutinaria de la entidad, constituyéndose como señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación.

Si quiere consultar las banderas rojas indicadoras del fraude para el programa Next Generation EU puede descargarlas de la web de Política Antifraude de la Junta de Castilla y León [en este enlace](#).

NORMATIVA ANTIFRAUDE APLICABLE

- Reglamento (CE, Euratom) 2988/95, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

- Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Directiva (UE) 2017/1371 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2017, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal.
- Decisión de Ejecución del Consejo, de 6 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España.
- Acuerdo de Financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmado entre la Comisión y España con fecha de 6 de agosto de 2021.
- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENLACES DE INTERÉS

Para más información en materia antifraude puede consultar los siguientes enlaces:

- Web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude [en este enlace](#).
- Buzón Antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia [en este enlace](#).